

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos**

Año 2009

Enero de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Riánsares, con Grandeza de España.- BOE de 8 de enero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Riánsares, con Grandeza de España, a favor de doña María de la Consolación Muñoz Santa Marina, por fallecimiento de su padre, don José Bernardo Muñoz Acebal.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Barón de Vallvert.- BOE de 9 de enero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Vallvert, a favor de doña María Cristina Manglano Puig, por distribución de su padre, don Joaquín Manglano Baldoví.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Vizconde del Bruch.- BOE de 8 de enero de 2009.

Don Fernando Heras Gironella ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde del Bruch, vacante por fallecimiento de su madre, doña Teresa Gironella Muntadas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los

efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España.- BOE de 22 de enero de 2009.

Don Luis de Arcos y Van-Reck ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe de Arcos y Cubas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués del Amparo.- BOE de 23 de enero de 2009.

Don Manuel Mencos Pascual ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Amparo, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Mencos Bosch, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitarlo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de la Diana.- BOE de 23 de enero de 2009.

Don José Francisco Parra Soler ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Diana, vacante por fallecimiento de su abuelo, don Rafael Soler Rodero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitarlo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Siete Fuentes.- BOE de 30 de enero de 2009.

Don Felipe Machado Galán ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Siete Fuentes, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe Machado del Hoyo-Solorzano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Febrero de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Casa Barreto.- BOE de 24 de febrero de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Barreto, a favor de don Eduardo de Manzanos Pérez, por fallecimiento de su padre, don Gregorio de Manzanos Brochero.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Conde de la Torre de Mayoralgo.- BOE de 24 de febrero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre de Mayoralgo, a favor de doña María de los Dolores de Mayoralgo Serrano, por cesión de su hermano, don Miguel de Mayoralgo Serrano.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España.- BOE de 24 de febrero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Santa Cruz, con Grandeza de España.- BOE de 24 de febrero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Villazor, con Grandeza de España.- BOE de 24 de febrero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del

impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villazor, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Bariñas.- BOE de 24 de febrero de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bariñas, a favor de don Carlos Gil-Delgado Medina, por fallecimiento de don Alfonso Gil-Delgado Eguiraun.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Vallellano.- BOE de 9 de febrero de 2009.

Don Manuel de Soroa y Suárez de Tangil ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Vallellano, vacante por fallecimiento de su tío, don José Fernando Suárez de Tangil y Guzmán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Dignidad de Grande de España.- BOE de 13 de febrero de 2009.

Don Michel de Ligne, Príncipe de Ligne ha solicitado la sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, vacante por fallecimiento de su padre, Don Antonio Lamoral de Ligne, Príncipe de Ligne, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida dignidad.

Madrid, 23 de enero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de San Miguel de Aguayo.- BOE de 26 de febrero de 2009.

Don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, por cesión que del mismo le hace su primo, don Luis Felipe Díez de Ulzurrun y O'Shaugnessy, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Marzo de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Beniomer.- BOE de 10 de marzo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Beniomer, a favor de doña Marta Manglano Puig, por distribución de su padre, don Joaquín Manglano Baldoví.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Duque de Mola, con Grandeza de España.- BOE de 10 de marzo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Mola, con Grandeza de España, a favor de don Emilio Mola Pérez de Laborda, por fallecimiento de su padre, don Emilio Mola Bascón.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Aymerich.- BOE de 10 de marzo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aymerich, a favor de doña Matilde Antequera y Jordán de Urries, por cesión de su madre, doña Matilde Jordán de Urries y Zapiola.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Colomina.- BOE de 10 de marzo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Colomina, a favor de don Carlos Ruesta Botella, por fallecimiento de su tío, don José Antonio Botella Ximénez de Sandoval.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Título de Marqués de Góngora.- BOE de 10 de marzo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Góngora, a favor de doña Inés Elio Gaztelu, por cesión de su hermano, don Francisco Xavier Elio Gaztelu.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Palomares de Duero.- BOE de 5 de marzo de 2009.

Don Jaime Halcón de Villavicencio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Palomares de Duero, vacante por fallecimiento de su padre, don Gabriel Halcón Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Sardeal.- BOE de 6 de marzo de 2009.

Doña Ana Luisa Zuleta Pérez de Guzmán ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Sardeal, por cesión que del mismo le hace su padre, don José Manuel Zuleta y Alejandro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de Alesón.- BOE de 18 de marzo de 2009.

Don Beltrán Morenés Gurruchaga ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Aleson, vacante por fallecimiento de su padre, don Jaime Morenés y de Eulate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Belmonte de la Vega Real.- BOE de 20 de marzo de 2009.

Don Gonzalo de la Figuera y de Vargas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Belmonte de la Vega Real, por cesión que del mismo le hace su padre, don José María de la Figuera López, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 11 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de El Abra.- BOE de 20 de marzo de 2009.

Don Santiago de Ybarra y Churruca ha solicitado la sucesión en el título de Conde de El Abra, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María Dolores Churruca Zubiría, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Casa Rábago.- BOE de 23 de marzo de 2009.

Don Joaquín Rubio Sancho D'Avila ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Rábago, por cesión que del mismo le hace su hermana, doña María Flora Rubio Sancho D'Avila, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 25 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Carricola.- BOE de 23 de marzo de 2009.

Don Enrique Tamarit y Corbí, menor de edad, representado por su madre, doña María Teresa Corbí Caro, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Carricola, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitarlo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Adzaneta.- BOE de 23 de marzo de 2009.

Don Pablo Tamarit y Corbí, menor de edad, representado por su madre, doña María Teresa Corbí Caro, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Adzaneta, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Marqués de Íscar.- BOE de 5 de marzo de 2009.

Don Pedro Lemos Koehler ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Íscar, del que fue última poseedora doña María del Carmen de Vargas-Machuca y Marsella, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Desistimiento de solicitud de rehabilitación:

Título de Marqués de Campo Alegre.- BOE de 12 de marzo de 2009.

"Al haber transcurrido el plazo de seis meses concedidos a doña Luisa María Pérez-Marín y Borrajo y don Pedro Borrajo de Montes, interesados en el expediente, para que adaptaran sus peticiones a las normas exigidas en el artículo 8.º del Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su

redacción dada por el artículo 2.º del Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo y no haberlo efectuado en dicho plazo, procede tenerles por apartados y desistidos de su petición de rehabilitación en el título de Marqués de Campo Alegre, en razón a no haber atendido dicho requerimiento, archivándose en consecuencia el expediente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.

El Director de División, José Antonio Moruno Morillo."

Lo que se hace saber a doña Luisa María Pérez-Marín y Borrajo, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por ella indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 25 de febrero de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Abril de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Campillos.- BOE de 1 de abril de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campillos, a favor de don José María Chico de Guzmán García-Nava, por fallecimiento de su padre, don José María Chico de Guzmán Barnuevo.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde del Bruch.- BOE de 1 de abril de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Bruch, a favor de don Fernando Heras Gironella, por fallecimiento de su madre, doña Teresa Gironella Muntadas.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Casa Calvo.- BOE de 2 de abril de 2009.

Doña Emma de Zea y López de la Cal y don José Elías de la Torriente y Calvo han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Calvo, vacante por fallecimiento de don

Joaquín Gumá y López Serrano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de las Amarillas.- BOE de 21 de abril de 2009.

Don Francisco Javier Chico de Guzmán March ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Amarillas, por cesión que del mismo le hace su padre, don Francisco Javier Chico de Guzmán Girón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Carrión de los Céspedes.- BOE de 22 de abril de 2009.

Doña Isabel Montoto Linares ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Carrión de los Céspedes, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Linares de Bago, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Castell de Torrent.- BOE de 24 de abril de 2009.

Doña Susana de Cruylles de Peratallada y Jaumandreu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castell de Torrent, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Cruylles.- BOE de 24 de abril de 2009.

Doña Susana de Cruylles de Peratallada y Jaumandreu ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Cruilles, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Mayo de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Siete Fuentes.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Siete Fuentes, a favor de don Felipe Machado Galán, por fallecimiento de su padre, don Felipe Machado del Hoyo-Solorzano.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Aranda.- BOE de 20 de mayo de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aranda, a favor de doña Beatriz Ozores Rey, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Ozores y de Urcola.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España.- BOE de 20 de mayo de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España, a favor de doña Beatriz Ozores Rey, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Ozores y de Urcola.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, a favor de don Luis de Arcos y van Reck, por fallecimiento de su padre, don Felipe de Arcos y Cubas.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués del Amparo.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Amparo, a favor de don Manuel Mencos Pascual, por fallecimiento de su padre, don Carlos Mencos Bosch.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de San Miguel de Aguayo.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, a favor de don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun, por cesión de su primo, don Luis Felipe Díez de Ulzurrun y O'Shaugnessy.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Ugena de la Lastra.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, a favor de don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun, por cesión de su primo, don Luis Felipe Díez de Ulzurrun y O'Shaugnessy.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Dignidad nobiliaria de Grande de España.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, a favor de don Michel de Ligne, Príncipe de Ligne, por fallecimiento de su padre, don Antonio Lamoral de Ligne, Príncipe de Ligne.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Sardeal.- BOE de 30 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sardeal, a favor de doña Ana Luisa Zuleta Pérez de Guzmán, por cesión de su padre, don José Manuel Zuleta y Alejandro.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Casa Eguía.- BOE de 30 de mayo de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Eguía, a favor de doña María Josefa Herreros de Tejada Macua, por fallecimiento de su padre, don Enrique Herreros de Tejada y Sáenz de Navarrete.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Palomares de Duero.- BOE de 30 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Palomares de Duero, a favor de don Jaime Halcón de Villavicencio, por fallecimiento de su padre, don Gabriel Halcón Moreno.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Frómista.- BOE de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 28 de mayo de 2003, dictada por la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 31 de octubre de 1973, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Frómista, a favor de doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, y en su consecuencia la Orden de 4 de febrero de 2000 por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en dicho título a favor de doña María de la Gracia de Solís Beaumont y Téllez-Girón, por distribución de su madre, la citada doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Segundo.- Cancelar las Reales Cartas de Sucesión en el referido título de fechas 2 de marzo de 1983 y 17 de marzo de 2000, expedidas en virtud de las anteriores Órdenes, devolviéndolas a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Frómista, a favor de don Francisco Cabello Suárez-Guanes, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Casa Hermosa.- BOE de 6 de mayo de 2009.

Don Salvador Palma Rubín de Celis ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Salvador Palma García, lo que se

anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Monte Negrón.- BOE de 13 de mayo de 2009.

Doña Paula Arroyo Blasco ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Monte Negrón, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Arroyo González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Junio de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Adzaneta.- BOE de 27 de junio de 2009.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Adzaneta, a favor de don Pablo Tamarit y Corbí, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe.

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de Carricola.- BOE de 27 de junio de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Carricola, a favor de don Enrique Tamarit y Corbí, por fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe.

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Casa Rábago.- BOE de 27 de junio de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Rábago, a favor de don Joaquín Rubio Sancho D'Avila, por cesión de su hermana, doña María Flora Rubio Sancho D'Avila.

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde de Aleson.- BOE de 27 de junio de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Aleson, a favor de don Beltrán Morenés Gurruchaga, por fallecimiento de su padre, don Jaime Morenés y de Eulate.

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Rehabilitación:

Título de Barón de Pinopar.- BOE de 2 de junio de 2009.

De conformidad con lo prevenido en la Ley 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de doña María del Carmen de Orlandis-Habsburgo y Bragagnolo, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Barón de Pinopar, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 7 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Cardona, con Grandeza de España.- BOE de 11 de junio de 2009.

Don Rafael de la Cierva García-Bermúdez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cardona, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de junio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de la Florida.- BOE de 12 de junio de 2009.

Don Luis Benítez de Lugo y Massieu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Florida, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Benítez de Lugo y Ascanio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de mayo de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de la Puebla de Valverde.- BOE de 25 de junio de 2009.

Doña Catalina Herreros de Tejada y Luca de Tena ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Puebla de Valverde, vacante por fallecimiento de su padre, don José Javier Herreros de Tejada y González de Gregorio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Julio de 2009

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Campo Giro.- BOE de 9 de julio de 2009.

Don Gonzalo López de Ceballos Lafarga ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campo Giro, vacante por fallecimiento de su padre, D. Carlos López de Ceballos Eraso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 2009.- El Director de División, D. José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Lacambra.- BOE de 17 de julio de 2009.

Don Ricardo Monturus y de Carandini ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Lacambra, vacante por fallecimiento de su padre, don José Francisco Monturus y de Lacambra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Oricain.- BOE de 27 de julio de 2009.

Doña María Dolores de Reyna Lorenzo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Oricain, vacante por fallecimiento de su prima, doña María del Pilar de Reyna y Soto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Mairena.- BOE de 30 de julio de 2009.

Don Ramón José de la Cierva García-Bermúdez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mairena, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Arzacóllar.- BOE de 30 de julio de 2009.

Don Jacobo de la Cierva García-Bermúdez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Arzacóllar, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que pueda solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Agosto de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Barón de Cruilles.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cruilles a favor de doña Susana de Cruylles de Peratallada y Jaumandreu, por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Castell de Torrent.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castell de Torrent, a favor de doña Susana de Cruylles de Peratallada y Jaumandreu, por fallecimiento de su padre, don Felipe María de Cruylles de Peratallada y Ventosa.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Belmonte de la Vega Real.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo

pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Belmonte de la Vega Real a favor de don Gonzalo de la Figuera y de Vargas, por cesión de su padre, don José María de la Figuera y López.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Carrión de los Céspedes.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Carrión de los Céspedes, a favor de doña Isabel Montoto Linares, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Linares de Bago.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de las Amarillas.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Amarillas, a favor de don Francisco Javier Chico de Guzmán March, por cesión de su padre, don Francisco Javier Chico de Guzmán Girón.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Vizconde de los Palacios de la Valduerna.- BOE de 1 de agosto de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 22 de noviembre de 2004, dictada por la Sección 12.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 13 de octubre de 1981 por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de los Palacios de la Valduerna a favor de don Santiago Mesia Figueroa.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 5 de marzo de 1982, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de los Palacios de la Valduerna a favor de doña Silvia Casilda Mesia Medina, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Alconchel.- BOE de 6 de agosto de 2009.

Doña María del Pilar de Queralt y Aragón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alconchel, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Enrique de

Queralt y Chavarri, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España.- BOE de 6 de agosto de 2009.

Doña Ana Rosa de Queralt y Aragón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don Enrique de Queralt y Chavarri, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 23 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Ríus.- BOE de 8 de agosto de 2009.

Doña María del Pilar de Querol de Quadras ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ríus, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan María de Querol de Muller, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Gustarredondo.- BOE de 31-agosto-2009

Don Guillermo Tovar de Teresa y don José de Vallés y Saus han solicitado la sucesión en el título de Conde de Gustarredondo, vacante por fallecimiento de don Agustín de Vallés y de Prat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Septiembre de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Jimera de Libar.- BOE de 3 de septiembre de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde

de Jimera de Libar, a favor de don Juan Bautista Guardiola y Pascual del Pobil, por fallecimiento de su padre, don Juan Guardiola Soto.

Madrid, 27 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Casa Hermosa.- BOE de 3 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Hermosa, a favor de don Salvador Palma Rubín de Celis, por fallecimiento de su padre, don Salvador Palma García.

Madrid, 27 de julio de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España.- BOE de 21 de septiembre de 2009.

Don Miguel Lasso de la Vega y Porres ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su tío, don Andrés Lasso de la Vega y Marañón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Cardona, con Grandeza de España.- BOE de 21 de septiembre de 2009.

Don Rodrigo Rafael de la Cierva de Rotaache ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cardona, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su abuelo, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Garciez.- BOE de 21 de septiembre de 2009.

Don Fernando de la Cierva García-Bermúdez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Garciez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de Priego.- BOE de 25 de septiembre de 2009.

Don Jorge Sartorius Milans del Bosch ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Priego, vacante por fallecimiento de su padre, don Mauricio Sartorius Álvarez de Bohorques, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de septiembre de 2009.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Villalba.- BOE de 30 de septiembre de 2009.

Don Ignacio Rodríguez Novelle ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villalba, vacante por fallecimiento de su abuelo, don Ignacio Rodríguez Meléndez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de septiembre de 2009.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Octubre de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Campo Giro.- BOE de 2 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro, a favor de don Gonzalo López de Ceballos Lafarga, por fallecimiento de su padre, don Carlos López de Ceballos Eraso.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de la Puebla de Valverde.- BOE de 2 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla de Valverde, a favor de doña Catalina Herreros de Tejada y Luca de Tena, por fallecimiento de su padre, don José Javier Herreros de Tejada y González de Gregorio.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de la Florida.- BOE de 2 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Florida, a favor de don Luis Benítez de Lugo y Massieu, por fallecimiento de su padre, don Luis Benítez de Lugo y Ascanio.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de Oña.- BOE de 30 de octubre de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Oña, a favor de don Javier Rodríguez y Gaytán de Ayala, por fallecimiento de su padre, don Javier Rodríguez Marquina.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Arzacóllar.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Arzacóllar, a favor de don Jacobo de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Oricain.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Oricain, a favor de doña María Dolores de Reyna Lorenzo, por fallecimiento de su prima, doña María del Pilar de Reyna y Soto.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Ríus.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ríus, a favor de doña María del Pilar de Querol de Quadras, por fallecimiento de su padre, don Juan María de Querol de Muller.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Alconchel.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alconchel, a favor de doña María del Pilar de Queralt y Aragón, por distribución de su padre, don Enrique de Queralt y Chávarri.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cañete, con Grandeza de España, a favor de doña Ana Rosa de Queralt y Aragón, por cesión de su padre, don Enrique de Queralt y Chávarri.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Mairena.- BOE de 30 de octubre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mairena, a favor de don Ramón José de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 15 de octubre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Maluque.- BOE de 5 de octubre de 2009.

Don Fernando Travesedo Bisbal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Maluque, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando Travesedo Mavor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España.- BOE de 16 de octubre de 2009.

Doña Patricia Cayetana Pignatelli de Aragón Ramiro, menor de edad, representada por su madre, doña María de los Ángeles Ramiro Virumbrales, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Gerardo María Pignatelli de Aragón y Burgos.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción

dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Balboa.- BOE de 16 de octubre de 2009.

Don Alfonso de Borbón de Caralt ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Balboa, vacante por fallecimiento de su prima, doña Isabel de Borbón Esteban de León.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Castro-Terreño, con Grandeza de España.- BOE de 21 de octubre de 2009.

Doña Ana Sánchez-Navarro Quintana ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Castro-Terreño, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España.- BOE de 21 de octubre de 2009.

Doña Roberta Sánchez-Navarro Quintana ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Montehermoso.- BOE de 21 de octubre de 2009.

Doña María de la Luz Sánchez-Navarro Quintana ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montehermoso, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Echauz.- BOE de 21 de octubre de 2009.

Don Alfonso Cervantes Sánchez-Navarro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Echauz, por cesión que del mismo le hace su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Triviana.- BOE de 21 de octubre de 2009.

Don Juan Pablo Cervantes Sánchez-Navarro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Triviana, por cesión que del mismo le hace su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Villasierra.- BOE de 28 de octubre de 2009.

Doña Ana María de Lara Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villasierra, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando Carlos de Lara Martínez de Plasencia.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Noviembre de 2009

Solicitudes de sucesión:

Título de Vizconde de la Arboleda.- BOE de 10 de noviembre de 2009.

Doña Isabel Allendesalazar y de la Cierva ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de la Arboleda, por cesión que del mismo le hace doña María de la Consolación Muñoz Santa Marina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Albiz.- BOE de 11 de noviembre de 2009.

Doña María Isabel Comyn Lloréns ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Albiz, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Comyn Gutiérrez-Maturana.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Pinofiel.- BOE de 12 de noviembre de 2009.

Don Juan Pedro Pavía Bardají ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Pinofiel, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Pavía Gil.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Diciembre de 2009

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, a favor de don Miguel Lasso de la Vega y Porres, por fallecimiento de su tío, don Andrés Lasso de la Vega y Maraión.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Garciez.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Garciez, a favor de don Fernando de la Cierva García-Bermúdez, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Maluque.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Maluque, a favor de don Fernando Travesedo Bisbal, por fallecimiento de su padre, don Fernando Travesedo Mavor.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Santa Cruz de los Manueles, con Grandeza de España.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de los Manueles, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Maestre Osorio, por fallecimiento de doña María del Milagro Lloréns Casani.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Villalba.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villalba, a favor de don Ignacio Rodríguez Novelle, por fallecimiento de su abuelo, don Ignacio Rodríguez Meléndez.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde de Priego.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Priego, a favor de don Jorge Sartorius Milans del Bosch, por fallecimiento de su padre, don Mauricio Sartorius Álvarez de Bohorques.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Torresoto de Briviesca.- BOE de 9 de diciembre de 2009.

Don Pedro Nolasco González López de Carrizosa ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Soto de Briviesca, por cesión que del mismo le hace su padre, don Pedro Nolasco González Díez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Jaral del Berrio.- BOE de 16 de diciembre de 2009.

Don Jaime de Salas Castellano ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Jaral del Berrio, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Castellano Vivanco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Triano.- BOE de 18 de diciembre de 2009.

Doña María Chávarri Riestra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Triano, vacante por fallecimiento de su padre, don Víctor Chávarri Osma.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Feria.- BOE de 21 de diciembre de 2009.

Don Bertrán Cruzat Quijano ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Feria, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Cruzat Salazar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de la Cañada, con Grandeza de España.- BOE de 23 de diciembre de 2009.

Don Manuel Gervasio de la Barreda Mingot ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Cañada, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel de la Barreda y Acedo-Rico, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Latores, con Grandeza de España.- BOE de 28 de diciembre de 2009.

Doña María Elena Fernández Fernández-Vega ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Latores, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Sabino Fernández Campo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

oo0oo